

RR. 192/18 - ANEXO L

**CRITERIOS DE VALORACIÓN Y DEFENSA DE LA
PROPUESTA/PROGRAMA/PROYECTO DE UNIDAD CURRICULAR O CÁTEDRA O
ABSTRACT DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y/O EXTENSIÓN**

**TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO
CULTURAL (MENCIÓN CONSERVACIÓN)**

**Unidad o Espacio Curricular: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN
CONSERVACIÓN**

<i>A. De la propuesta</i>	<i>(ponderación máxima 50 puntos)</i>					
ASPIRANTES		TORRES FLAVIA SOLEDAD	BUSQUIER LUCIA MARIA	BLANC LEONARDO	MARIN FWALA- LO	ALBELO OLGA TANIA
1) <i>Coherencia interna, entre fundamentación, propósitos/objetivos, propuestas y recursos disponibles y coherencia externa: relación con el contexto académico (Carrera, Instituto, Facultad, Universidad).</i>	<i>(20pts.)</i>	No presentó propuesta de cátedra para el espacio curricular convocado.	La propuesta posee coherencia interna y es clara en su argumentación y en los contenidos a desarrollar durante el cursado del EC. Su debilidad, no obstante, radica en no contar con contenidos específicos sobre diferentes herramientas metodológicas para la conservación de	Titulación no compatible con el llamado: - Licenciado en Ciencias de la Educación Física y del Deporte - Profesor de Educación Física - Técnico Aeronáutico	La propuesta posee coherencia interna pero esta no se encuadra con los contenidos mínimos del espacio curricular y por lo tanto carece de cohesión externa en tanto no da cuenta de la relación con el contexto académico específico y de desarrollo profesional de los futuros egresados.	No presentó propuesta de cátedra para el espacio curricular convocado.

			bienes patrimoniales. Esto también se observa en la selección bibliográfica, que está orientada (como el programa) a brindar un panorama general sobre la metodología de investigación en términos genéricos.			
			20 (veinte)		5 (cinco)	
2) <i>Originalidad y pertinencia de las actividades propuestas, con el uso eficiente de los recursos disponibles y modos realistas de incorporación de nuevos recursos.</i>	(10 pts.)		Las actividades propuestas por la candidata se encuentran en sintonía a la situación extraordinaria actual (pandemia, ASPO y DISPO). Sin embargo, la propuesta podría encontrarse con algunos obstáculos dado el tiempo que requiere realizar los seguimientos pedagógicos en clave más personalizada.		La propuesta es original, sin embargo no resulta pertinente en relación con los objetivos y contenidos mínimos del espacio curricular. En este sentido, las actividades propuestas enfatizan instancias performáticas (“radio teatro, teatro leído, conferencia performática”) que no resultan adecuadas.	
			8 (ocho)		2 (dos)	
3) <i>Dispositivo de autoevaluación.</i>	(10 pts.)		Es pertinente y viable la realización de encuestas tanto para diagnosticar la brecha digital, como para evaluar el desempeño docente.		Su propuesta no contempló dispositivo de autoevaluación.	
			10 (diez)		0 (cero)	

4) <i>Calidad de las fuentes empleadas</i>	(10 pts.)		Las fuentes empleadas son pertinentes y dan cuenta de un abordaje generalista en torno a las distintas tradiciones metodológicas.		Las fuentes empleadas están mayormente orientadas a la noción de artista-investigador y a textos de investigación en/de/para el campo teatral. De los 14 textos presentados, 6 son específicamente sobre teatro.	
			9 (nueve)		1 (uno)	
TOTAL RR. 192/18 - ANEXO L - A			47		8	

B. De la Defensa de la Propuesta Pedagógica		(ponderación máxima 50 puntos)				
ASPIRANTES			BUSQUIER LUCIA MARIA		MARIN FWALA-LO	
1) <i>Calidad, pertinencia y eficacia de la argumentación.</i>	(10pts.)		La exposición de la postulante evidenció la pertinencia de la propuesta acorde a su formación y trayectoria profesional específica para el campo de la conservación de bienes culturales. En este sentido, la		La exposición de la postulante fue eficaz en los propios términos formulados en la propuesta escrita. Es decir, posee las competencias argumentativas necesarias, pero estas no se encontraban en	

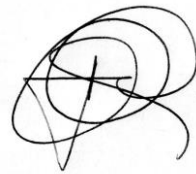
			<p>postulante se mostró desenvuelta y muy sólida en los argumentos (y su calidad) para la defensa de su propuesta. Finalmente, ante las preguntas de los miembros del tribunal, pudo resolver y ampliar eficazmente su propuesta inicial.</p>		<p>plena sintonía tanto sobre los contenidos curriculares mínimos, así como sobre la pertinencia del campo profesional específico. Finalmente, durante la defensa, la postulante no proporcionó suficiente información y argumentos acerca de las posibles modificaciones del programa presentado, en relación con las observaciones y preguntas realizadas por el tribunal.</p>	
			10 (diez)		5 (cinco)	
<p>2) <i>El conocimiento que el aspirante posee de la Institución y de la Facultad</i></p>	<p>(10 pts.)</p>		<p>Al ser docente de la UPC, la postulante dio muestras de conocer la realidad institucional de las facultades. Aludió también a los desafíos y las potencialidades propias del alumnado de los cursos iniciales.</p>		<p>La postulante se desempeña en distintos espacios curriculares de la FAD, UPC y dio muestras de conocer la realidad institucional de la institución. Participa en espacios vinculados con la realización de trabajos finales y, por ende, está en contacto con la realidad de los alumnos.</p>	
			8 (ocho)		8 (ocho)	

<p>3) <i>Fluidez y dominio argumentativo y conceptual que dé cuenta del conocimiento de la Unidad Curricular y de la actualización vinculante al área de conocimiento.</i></p>	<p>(10 pts.)</p>		<p>La exposición de la postulante demostró tener experiencia, fluidez y sólidos fundamentos teóricos, con amplios conocimientos sobre la unidad curricular. Dio cuenta también de otros posibles aportes interdisciplinarios a los ya señalados en su programa. Su exposición, al haber sido reflexiva y crítica, centró su eje argumental en una mirada pedagógica, que atiende a estrategias realistas para la transposición didáctica. Expuso a su vez, con gran amplitud, variados criterios de evaluación y de organización del dictado de la materia, con posibles articulaciones con otros espacios curriculares.</p> <p>10 (diez)</p>		<p>La postulante manifestó fluidez en la exposición. No obstante, ante algunas preguntas del tribunal evidenció ciertas falencias sobre aspectos específicos del espacio curricular y la aplicación de conceptos relativos al campo de la conservación de bienes culturales en sentido amplio, que estuvo ausente en la propuesta escrita. Es así que fue imprecisa a la hora de dar cuenta de la especificidad del conocimiento metodológico orientado a la conservación para realizar una adecuada transposición didáctica.</p> <p>4 (cuatro)</p>	
--	------------------	--	--	--	--	--

<p>4) <i>Capacidad crítica y reflexiva para incorporar ajustes de mejora al diseño inicial de la propuesta</i></p>	<p>(10 pts.)</p>		<p>Se destacó su mirada reflexiva y autocrítica hacia la propuesta presentada, resaltando la necesidad de realizar adecuaciones en la propuesta a propósito de su incorporación a espacios de formación de posgrado en metodología de la investigación científica. 10 (diez)</p>		<p>La postulante manifestó voluntad de sostener su propuesta y no abrió la posibilidad de incorporar otras perspectivas o cambios en relación a las observaciones planteadas durante la instancia de la entrevista. 1 (uno)</p>	
<p>5) <i>La visión de escenarios posibles, desde la propuesta que presenta y desde su posicionamiento como aspirante, para la habilitación de experiencias y espacios que conserven vínculos con la realidad institucional y su contexto, relacionada con la problemática de la educación y de los niveles para los cuales forma la Institución en la que se insertará.</i></p>	<p>(10 pts.)</p>		<p>Al ser docente de la Facultad de Educación y Salud (UPC) dio muestras de conocer la realidad institucional de la UPC y de las condiciones de formación en el actual contexto de pandemia, señalando las limitaciones para el desarrollo de la materia y las posibilidades de generar instancias de intercambio y producción con otras instituciones cuando concluya el actual período de aislamiento. Se valora especialmente su</p>		<p>Su experiencia como docente en otros espacios curriculares de la Facultad habilitan un conocimiento de las prácticas en condiciones regulares y en las propias de cuarentena. Propuso un abordaje interdisciplinario, integrador de diversas perspectivas teóricas y de escenarios posibles. Sostuvo, a su vez, su posición respecto a la importancia de una preparación desde la especificidad de la formación artística.</p>	

			enfoque en relación a las prácticas situadas en un contexto local. 9 (nueve)		5 (cinco)	
TOTAL RR. 192/18 - ANEXO L - B			47		23	
TOTAL RR. 192/18 - ANEXO L			94		31	





Prof. Lic. Juan Manuel Fernández

Prof. Dra. Ilze G. Petroni

Prof. Mgter. Fernanda Juárez